

Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.039-E.

6/1.908/1997.—Doña ESPERANZA CAVERO VAL contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 1-10-1997 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.040-E.

6/1.928/1997.—Doña CARMEN UCEDA PÉREZ contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 1-10-1997 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.041-E.

6/1.918/1997.—Don ANTONIO SUÁREZ BLANCO contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 1-10-1997 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.043-E.

6/1.938/1997.—Doña ANA ROSA ORGILES LEGUA contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 1-10-1997 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.044-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/39/1998.—Doña MARÍA TERESA VALVERDE FERMÍN contra resolución del Ministerio del Interior, sobre resolución concurso general de méritos provisión puestos de trabajo grupos B, C y D, en la Dirección General de la Policía.—10.863-E.

7/41/1998.—Doña MARÍA LUZ HERNÁNDEZ CESTERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso general.—10.868-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/42/1998.—Doña MARÍA TERESA VALVERDE FERMÍN contra resolución del Ministerio del Interior sobre expediente sancionador.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.857-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/46/1998.—Don JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Interior sobre suspensión de funciones.—10.869-E.

7/47/1998.—Don DIEGO PLAZA TORRES contra resolución del Ministerio de Interior sobre suspensión de funciones.—10.871-E.

7/49/1998.—Doña MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Interior sobre concurso general de méritos provisión puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D.—10.875-E.

7/50/1998.—Doña MARÍA ÁNGELES CANTÓ RUEDA contra resolución del Ministerio de Interior sobre concurso de méritos provisión puestos de trabajo.—10.877-E.

7/51/1998.—Doña AMELIA CANO GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Interior sobre concurso general de méritos provisión puestos de trabajo.—10.879-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/53/1998.—Don VIRGILIO VICENTE NOGUEIRA contra resolución del Ministerio del Interior sobre convocatoria concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.881-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/134/1998.—SEGUR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—La Secretaria.—10.887-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/1.223/1997.—Don SARMAD KITTAN contra resolución del Ministerio del Interior.—10.883-E.

8/130/1998.—Doña ELISABETH THOMAS contra resolución del Ministerio del Interior.—10.885-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA-APOYO EXTRANJERÍA

En virtud de lo acordado por la Sección en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 814/1997, interpuesto por don Alfonso Velásquez Gutiérrez, titular del pasaporte número CC-6056579, con último domicilio en avenida Independencia, 41, bajo, San Sebastián de los Reyes (Madrid), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado, don Alfonso Velásquez Gutiérrez, por plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo de Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones de este procedimiento, quedando en otro caso por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente don Alfonso Velásquez Gutiérrez, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.179-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo con el número 1.002/1997, a instancias de don Marcos Fidel Mejías Escaño, contra la resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid

que decreta su expulsión del territorio nacional, en cuyas actuaciones, y una vez transcurrido el plazo concedido al recurrente para interponer el recurso en forma, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: «La Sala acuerda archivar el presente recurso interpuesto por don Marcos Fidel Mejías Escaño. Notifíquese la presente resolución al recurrente mediante edictos, por ser desconocido su domicilio. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días desde su notificación ante esta misma Sección».

Y para que sirva de notificación a don Marcos Fidel Mejías Escaño, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 5 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.191-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo con el número 1.602/1997, a instancias de doña Buasa Dunia, contra la resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid que decreta su expulsión del territorio nacional, en cuyas actuaciones, y una vez transcurrido el plazo concedido a la recurrente para interponer el recurso en forma, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: «La Sala acuerda archivar el presente recurso interpuesto por doña Buasa Dunia. Notifíquese la presente resolución a la recurrente mediante edictos, por ser desconocido su domicilio. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días desde su notificación ante esta misma Sección».

Y para que sirva de notificación a doña Buasa Dunia, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 5 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.190-E.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO EXTRANJERÍA

En virtud de lo acordado por la Sección en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ahmed Essanoussi, de nacionalidad marroquí, y con domicilio en la calle Rosendo, 13, de Santomera (Murcia), y actualmente en ignorado paradero, contra resolución de la Dirección General de Migración que le denegaba permiso de trabajo y residencia, por el presente se requiere al mencionado recurrente para que en el plazo de diez días, desde esta misma fecha, interponga recurso en forma, mediante Procurador y Abogado, o sólo con Abogado, con poder al efecto, o bien designando a dichos profesionales mediante otorgamiento «apud-acta», ante el Secretario de esta Sección. Se apercibe al recurrente que de no verificarlo en el plazo indicado se procederá al archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.345-E.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO EXTRANJERÍA

En virtud de lo acordado por la Sección en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 12.477/1994, interpuesto por don Mohamed Mazouzi, de nacionalidad marroquí, titular del pasaporte número G-267.875, con domicilio en Pozo Estrecho, Cartagena, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas reso-

luciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y residencia, por el presente se requiere al recurrente don Mohamed Mazouzi, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca en esta Secretaría, sita en la calle General Castaños, número 1, planta semisótano, de Madrid, para la práctica de una diligencia judicial de su interés, apercibiéndole que de no verificarlo se procederá al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.343-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por medio del presente edicto,

Hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo con el número 2.872/1996, a instancias de doña María Yolanda Bugidos Fernández Montes, contra la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz, en cuyas actuaciones, y una vez transcurrido el plazo concedido a la recurrente para interponer el recurso en forma, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: «La Sala acuerda archivar el presente recurso interpuesto por doña María Yolanda Bugidos Fernández Montes. Notifíquese la presente resolución por edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», por ser desconocido el domicilio de la recurrente. Una vez firme la presente resolución archívense las actuaciones sin más trámite, previa anotación en los libros de registro. Contra el presente auto cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días desde su notificación ante esta misma Sección».

Y para que sirva de notificación a doña María Yolanda Bugidos Fernández Montes, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.189-E.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO EXTRANJERÍA

En virtud de lo acordado por la Sección en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 11.275/1994, interpuesto por don Mohamed El Amrani, provisto de NIE número X-1459894-S, con último domicilio en calle Bergantín Caufraligan, 7, bajo, El Masnou (Barcelona), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado, don Mohamed El Amrani, por plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo de Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones de este procedimiento, quedando en otro caso por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente don Mohamed El Amrani, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.169-E.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO EXTRANJERÍA

En virtud de lo acordado por la Sección en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 324/1997, interpuesto por don Larbi Fribak, con último domicilio en calle Victor Nabal Potro, 4, 3, El Escorial (Madrid), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado, don Larbi Fribak, por plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo de Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones de este procedimiento, quedando en otro caso por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente don Larbi Fribak, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.176-E.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO EXTRANJERÍA

En virtud de lo acordado por la Sección en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 12.284/1994, interpuesto por don Tarek Fahmy Moursy Ahmed, provisto de NIE número X-1433441-N, con último domicilio en calle Sancho Abarca, 1, Abazusa (Navarra), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado, don Tarek Fahmy Moursy Ahmed, por plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo de Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones de este procedimiento, quedando en otro caso por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente don Tarek Fahmy Moursy Ahmed, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.173-E.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO EXTRANJERÍA

En virtud de lo acordado por la Sección en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 12.954/1994, interpuesto por don Ahmed Zannouti, provisto de NIE número X-1455513-G, con último domicilio en calle Barahundillo, 2, Murcia, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado, don Ahmed Zannouti, por plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo de Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones de este procedimiento, quedando en otro caso por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente don Ahmed Zannouti, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.175-E.